

MODIFICACIÓN N° 1
INSTRUCTIVO GENERAL DE ELECCIONES 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Estatuto del Frente Amplio, el Reglamento de Elecciones Internas y el Instructivo General de Elecciones 2026;
2. La Circular N° XX de 20 de julio de 2026 que expresa la decisión de la Dirección Nacional de reprogramar el proceso electoral debido a las condiciones climáticas que afectan al país.
3. Las atribuciones del Tribunal Supremo establecidas en los arts. 4 y 6 letra a) del Reglamento y en el art. 51 letra f) del Estatutos.

SE INSTRUYE:

Artículo 1°. Modifíquese el Instructivo General de Elecciones 2026 del Frente Amplio como se indica a continuación:

- a) Suspéndese la campaña electoral desde la publicación de la presente modificación y hasta el viernes 24 de julio, inclusive.
- b) La campaña electoral se reanuda el sábado 25 de julio.
- c) Modifícase el calendario electoral exclusivamente en los siguientes aspectos:
 - a. Término de campaña: jueves 13 de agosto, a las 23:59 horas.
 - b. Votación: sábado 15 y domingo 16 de agosto.
 - c. Asunción de cargos: martes 25 de agosto.
 - d. Cambio de mando: sábado 29 de agosto.

Artículo 2°. Mantiénense plenamente vigentes todas las demás fechas, instrucciones y disposiciones contenidas en el Instructivo General de Elecciones 2026, debiendo las y los candidatos abstenerse de organizar y participar de actividades con fines de propaganda electoral y archivar las publicaciones de redes sociales relativas a propaganda electoral.

Artículo 3°. Reemplázase la tabla contenida en el artículo 19 del Instructivo General de Elecciones 2026 por la siguiente:

Etapas	Nuevo calendario electoral
Inscripción de candidaturas	Lunes 6 al domingo 12 de julio
Revisión de candidaturas (verificación del Secretario y certificación mediante resolución)	Lunes 13 al miércoles 15 de julio
Plazo para interponer apelaciones (candidaturas rechazadas) e impugnaciones (candidaturas aceptadas)	Jueves 16 y viernes 17 de julio
Resolución de apelaciones e impugnaciones	Sábado 18 al lunes 20 de julio
Publicación definitiva de candidaturas	Martes 21 de julio
Suspensión extraordinaria de la campaña electoral	Martes 21 al viernes 24 de julio
Reanudación de la campaña electoral	Sábado 25 de julio
Período de campaña electoral	Lunes 6 de julio al jueves 13 de agosto, a las 23:59 horas (<i>con suspensión entre el 21 y el 24 de julio, ambos inclusive</i>)
Jornada de votación	Sábado 15 y domingo 16 de agosto
Asunción de cargos	Martes 25 de agosto
Cambio de mando	Sábado 29 de agosto

Artículo 4°. La presente modificación entrará en vigencia desde su publicación por el Tribunal Supremo.